JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN No. 001
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO No. SECD-145-2026

CONTRATO NO	SECD-145-2026	FECHA	MAYO 25 DE 2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA		
NIT	890.984.312 – 4		
CONTRATISTA	SARBITA SAS		
NIT	901914584-0		
REPRESENTANTE LEGAL	BIANEY FERNANDO VALENCIA CASTAÑO		
CEDULA	1.038.541.272		
SUPERVISOR	SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES		
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y COMUNITARIAS ENMARCADAS EN LA CELEBRACIÓN DE LA IDENTIDAD REMEDIANA EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS.		
VALOR	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($39.998.936), INCLUIDO LOS DESCUENTOS NACIONALES Y MUNICIPALES POR IMPUESTOS TASAS O CONTRIBUCIONESY DEDUCCIONES DE LEY, VALOR QUE INCLUYE IVA, IMPUESTOS Y DEDUCCIONES DE LEY.		
PLAZO	CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
CDP	FECHA EXP.	VALOR CDP	VALOR A IMPUTAR
423	19/03/2026	$39.998.936	$39.998.936
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 DE MAYO DE 2026		
FECHA DE INICIO	01 DE JUNIO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA	08 DE JUNIO DE 2026		
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA	N/A		
MODIFICACIÓN ACTUAL	ADICIÓN DE RECURSOS Y ACTIVIDAD		

JUSTIFICACIÓN:

Que la celebración de la Identidad Remediana constituye un espacio de integración social, fortalecimiento cultural, promoción de las tradiciones y reconocimiento de las expresiones artísticas, folclóricas, deportivas y patrimoniales del municipio de Remedios, orientado a preservar las manifestaciones culturales propias de la comunidad y fomentar la participación ciudadana en

actividades que promuevan el sentido de pertenencia, la convivencia y la recuperación de las costumbres locales.

En este sentido, dicha celebración se convierte en una estrategia institucional para exaltar las tradiciones ancestrales, costumbres, expresiones musicales, gastronómicas y culturales propias del municipio, por lo cual se suscribió el citado contrato dentro del cual se incluyeron componentes como sonido, iluminación, tarimas, mobiliario, alimentación, hidratación y demás requerimientos técnicos y logísticos necesarios para el normal desarrollo de las jornadas culturales y comunitarias que lo integran.

Sin embargo, con el fin de dinamizar la economía local e incentivar una mayor participación de la comunidad Remediana entorno a esta festividad cultural es menester incluir la participación de artistas con sus despliegues coreográficos y con sus demostraciones culturales; por lo cual, las partes consideran necesario una adición de recursos que permita cubrir los gastos derivados de la presentación de artistas invitados.

Conforme a ello, es menester la adición de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($19.500.000) destinado para la presentación de artistas y agrupaciones musicales.

Que en razón de lo expuesto, el suscrito Secretario de Educación, Cultura y Deportes, considera viable la suscripción de un otrosí de adición de recursos que garantice la correcta ejecución del CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO No. SECD-145-2026.

Que, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que, en virtud del principio de la autonomía de la voluntad y para dar cumplimiento a los fines del Estado, las entidades estatales, pueden modificar las condiciones contractuales inicialmente pactadas que consideren necesarias y pertinentes, dentro del marco constitucional legal vigente.

Que la Corte Constitucional igualmente ha establecido por regla general, los contratos **estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado**, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén los artículos 14 y 18 de la Ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para (…) evitar la paralización o afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, entre otros.

Que la presente solicitud obedece a las disposiciones contempladas en el artículo 3º de la Ley 80, el cual indica que las entidades estatales al celebrar contratos buscan el cumplimiento de los fines estatales consagrados en el artículo 2º de la Constitución Política, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines; esto en armonía con el

artículo 26 de la misma norma, que en establecen en su numeral 1, "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato".

Que, en igual sentido, la adición de recursos que se pretende efectuar está dentro de los límites fijados en el segundo inciso del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, por lo cual, no implica riesgo jurídico para la Entidad, ni vulnera los principios y preceptos de la normatividad colombiana en materia de contratación estatal.

Que existe disponibilidad presupuestal número 00723 del 04 de junio de 2026 que ampara la adición de recursos que se pretende suscribir.

Que conforme a lo anterior, el suscrito Secretario de Educación, Cultura y Deportes, en su calidad de supervisor del Contrato No. SECD-145-2026, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y COMUNITARIAS ENMARCADAS EN LA CELEBRACIÓN DE LA IDENTIDAD REMEDIANA EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS" da viabilidad a la adición de recursos y actividad.

SOLICITUD:

1. Adición presupuestal, al Contrato No. SECD-145-2026, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y COMUNITARIAS ENMARCADAS EN LA CELEBRACIÓN DE LA IDENTIDAD REMEDIANA EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS", por la suma de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($19.500.000)**.

2. Adición de actividad en la cláusula de especificaciones técnicas:

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6	Show Musical: Presentación de artistas.	Global	$19.500.000	$19.500.000

Dado el día 04 de junio de 2026.

Atentamente,

William Alexander Sepúlveda.

WILLIAM ALEXANDER SEPULVEDA
Secretario de Educación, Cultura y Deportes